

BAQUEDANO, 19 OCT 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2185

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 167 de fecha 14 de Noviembre del año 2006 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Carmen Lobera Julio R.U.T 15.768.630-5 para ejercer funciones de Bibliotecaria en la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaria del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:


1. Solicitud de 1 día administrativo, correspondientes a la señora, **Carmen Lobera Julio** R.U.T. 15.768.630-5, por el día **21 de Octubre del año 2010**.

DECRETO:

1. **OTORQUESE** 1 día de permiso administrativo sin goce de remuneraciones, a la señora **Carmen Lobera Julio R.U.T 15.768.630-5**, Cargo Bibliotecaria del Área Traspasada de Educación, por el día **21 de Octubre del año 2010**, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

SVV/BSL/KBN/GMC/vgo

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control